



GUÍA PARA DELEGADAS Y DELEGADOS DE SOSTENIBILIDAD



CONVENIO PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL TEJIDO PRODUCTIVO LOCAL



Colabora:



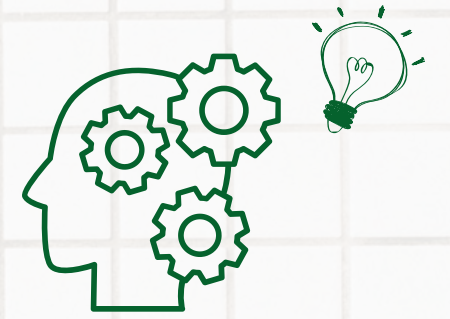
Financia:



ECONOMÍA CIRCULAR
EN VALLADOLID



GUÍA PARA DELEGADAS Y DELEGADOS DE SOSTENIBILIDAD



¿POR QUÉ ESTA GUÍA?

Las actividades productivas son consideradas las principales responsables del deterioro del medioambiente. En el momento actual, en el que se camina hacia modelos de producción sostenible desde el punto de vista económico pero sobre todo social y medioambiental, parece necesario implicar a todos los actores que de un modo u otro intervienen y participan en estos procesos de producción para promover productos y procesos lo más limpios posibles.

El reto de esta transformación es común y compartido en muchos aspectos por los equipos directivos de las empresas y las plantillas y sus representantes, quienes tienen que gestionar aspectos relativos a las tecnologías y el diseño de procesos, pero también ocuparse de las nuevas condiciones laborales y medioambientales implicadas, y de detectar e incorporar la formación y los nuevos perfiles profesionales emergentes que se derivan de estos cambios.



En este contexto, la implantación de delegados/as de sostenibilidad se convierte en una oportunidad de mejorar la gestión y el cumplimiento de los objetivos medioambientales de las agendas europeas y territoriales a través de espacios compartidos con la representación de trabajadoras y trabajadores. La participación de la plantilla y de la representación legal de los trabajadores tiene además un valor añadido único, ya que permite contar con quienes mejor y más directamente conocen el entorno laboral y la actividad de la empresa en las diferentes áreas. El mayor o menor potencial de esta participación dependerá en gran medida de las previsiones normativas y de la negociación colectiva, pero también de que empresas y RLTs conozcan los objetivos, contenidos y potencial de este nuevo ámbito de colaboración.

Esta guía tiene como objetivo definir el ámbito de trabajo de estas delegadas y delegados de sostenibilidad dentro de empresas y organizaciones y ser una primera guía de referencia en este ámbito.

[IR AL INDICE](#)

[MODELO CIRCULAR](#)

[ENFOQUE SINDICAL](#)

[DEL. SOSTENIB.](#)

[AREAS TRABAJO](#)



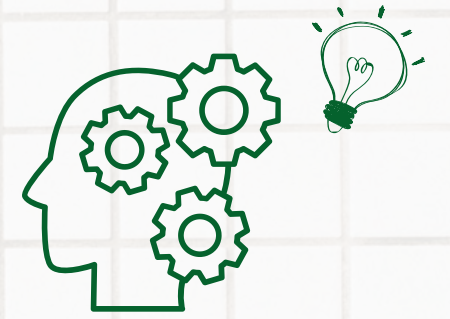
CONVENIO PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL TEJIDO PRODUCTIVO LOCAL

Colabora:



Financia:





SOBRE ESTA GUÍA

Valladolid, Marzo de 2023

CCOO CyL - FOREMCyL

Licencia CC-BY-NC

DL VA 257-2023



Con el objetivo de sensibilizar y formar a las personas trabajadoras y los equipos directivos de las empresas y organizaciones del municipio de Valladolid, surge el convenio para el fomento de la Economía circular en el tejido productivo local firmado por el Ayuntamiento de Valladolid y por CCOO de Valladolid en septiembre de 2021. Desde Foremcyl participamos en el asesoramiento y realización de las actividades de formación y difusión de la economía circular de este convenio .

Esta guía forma parte de las actividades enmarcadas en este programa.

[IR AL INDICE](#)

[MODELO CIRCULAR](#)

[ENFOQUE SINDICAL](#)

[DEL. SOSTENIB.](#)

[AREAS TRABAJO](#)



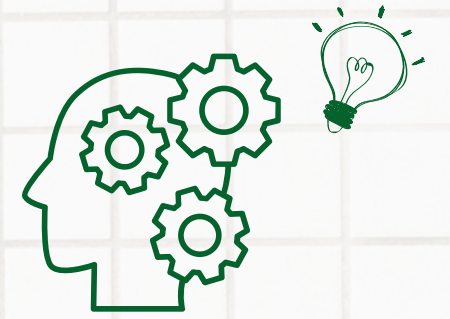
CONVENIO PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL TEJIDO PRODUCTIVO LOCAL

Colabora:



Financia:





INDICE DE ESTA GUÍA

EL MODELO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR

¿POR QUÉ LA ECONOMÍA CIRCULAR? | ¿QUÉ PROPONE LA ECONOMÍA CIRCULAR?

ENFOQUE SINDICAL DE LA ECONOMÍA CIRCULAR

GARANTIZAR UNA TRANSICIÓN JUSTA | ACCIÓN SINDICAL EN SOSTENIBILIDAD EN LAS EMPRESAS

DELEGADAS Y DELEGADOS DE SOSTENIBILIDAD

¿QUÉ FUNCIONES DESEMPEÑAN? | ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

ÁREAS DE TRABAJO Y DE PROPUESTAS

PROPUESTAS TRANSVERSALES | RESIDUOS | MOVILIDAD | COMPRA RESPONSABLE | ENERGÍA

IR AL INDICE

MODELO CIRCULAR >

ENFOQUE SINDICAL >

DEL. SOSTENIB. >

AREAS TRABAJO >



CONVENIO PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL TEJIDO PRODUCTIVO LOCAL

Colabora:

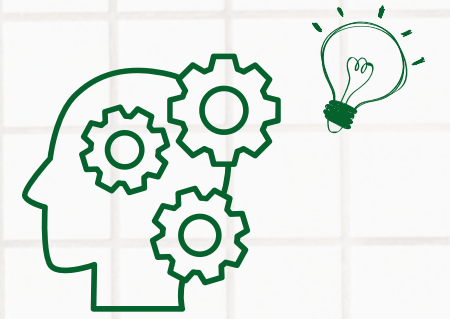


Financia:





EL MODELO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR



¿POR QUÉ LA ECONOMÍA CIRCULAR?

Aunque la preocupación por las consecuencias ambientales es más antigua, es en la segunda mitad del siglo XX cuando empieza a hablarse de Desarrollo Sostenible en respuesta a las desastrosas consecuencias ambientales de la sociedad industrial y la excesiva preeminencia del factor económico. El resultado más visible de este proceso de creciente preocupación llegó en 2015 cuando la Organización de las Naciones Unidas aprobó la agenda 2030 sobre desarrollo sostenible, con el objetivo de que los países y sus sociedades emprendieran un camino de mejora en el que nadie se quedara atrás, y manteniendo el equilibrio entre los aspectos sociales, medioambientales y económicos.

La agenda 2030 está formada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas a alcanzar. Estos objetivos y sus metas están interconectados y son compartidos por todos los países. Vinculado directamente con la Economía Circular, destaca el ODS 12, que se refiere a “patrones de consumo y producción responsables” que plantea la revisión de los actuales modelos de producción y consumo y el impulso de un modelo restaurativo en el que los productos se diseñan y comercializan teniendo en cuenta su reutilización, su remanufactura y su reciclaje. De forma paralela, otros ODS incorporan elementos clave de la economía circular: energías renovables, protección de ecosistemas o de recursos naturales... La economía circular se convierte así en pieza clave para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



[MÁS INFORMACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE](#)

[IR AL INDICE](#)

[MODELO CIRCULAR](#)

[ENFOQUE SINDICAL](#)

[DEL. SOSTENIB.](#)

[AREAS TRABAJO](#)



1

CONVENIO PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL TEJIDO PRODUCTIVO LOCAL

Colabora:

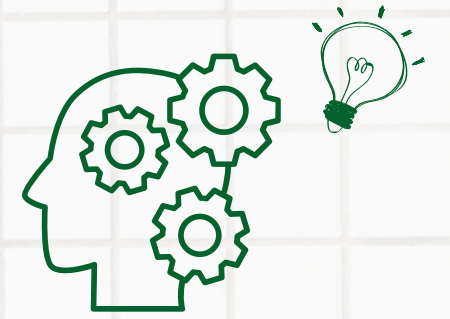


Financia:





EL MODELO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR



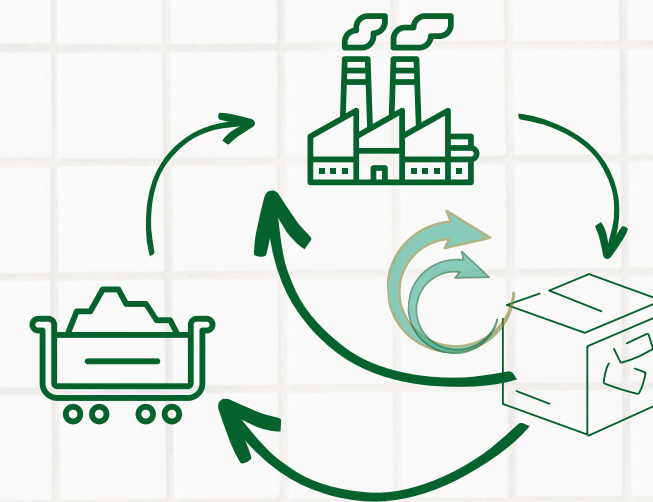
¿POR QUÉ LA ECONOMÍA CIRCULAR?

LO QUE PARECE CLARO , ES QUE SI NO HAY CAMBIOS, EL ACTUAL SISTEMA DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO NO ES SOSTENIBLE

La economía lineal se basa en un proceso continuo e ilimitado de consumo de elementos nuevos que sustituyen a los bienes y productos que se desechan.



ECONOMÍA LINEAL



ECONOMÍA CIRCULAR

[IR AL INDICE](#)

[MODELO CIRCULAR](#)

[ENFOQUE SINDICAL](#)

[DEL. SOSTENIB.](#)

[AREAS TRABAJO](#)

2

Frente a la economía lineal y en los últimos años se ha puesto en marcha una economía “de reciclaje” que intenta recuperar partes y materias valiosas de los bienes para nuevos ciclos de producción a fin de generar menos residuos . Pero la economía circular, busca un cambio mayor, ya que persigue que estos residuos no lleguen a producirse.

CONVENIO PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL TEJIDO PRODUCTIVO LOCAL

Colabora:

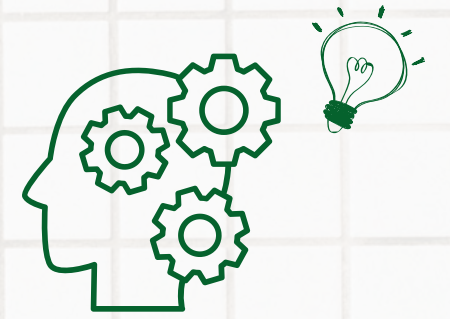


Financia:





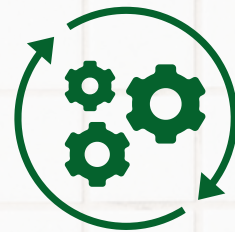
EL MODELO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR



¿QUÉ PROPONE LA ECONOMÍA CIRCULAR ?

“La economía circular se inspira en el medio natural. En él no existe el concepto de residuo porque lo que es residuo de un organismo es recurso de otro” (Joan Manuel Fernández, Fundación Vasca para la Ciencia -IKERBASQUE)

La Economía Circular pretende cambiar el modelo lineal en base a la aplicación de tres principios básicos:



OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS

La Economía circular tiene como objetivo principal optimizar el uso de los recursos, y esto se consigue cuando cada recurso permanece el mayor tiempo posible en uso, evitando desde su diseño que se transforme en residuo (Ecodiseño)

EFICACIA DEL SISTEMA

Este principio se basa en el mantenimiento en uso de los recursos evitando que salgan del circuito de utilización. Para ello, la cooperación entre agentes que intervienen en cada actividad o cadena de valor es esencial (simbiosis industrial).



PRESERVAR Y REGENERAR RECURSOS Y ECOSISTEMAS

El desarrollo sostenible se apoya en la viabilidad económica, social y también ambiental. En consecuencia, la economía circular busca también frenar el deterioro de los ecosistemas, sobre todo a través de la utilización eficiente de flujos de recursos naturales que sean de carácter renovable.



CONVENIO PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL TEJIDO PRODUCTIVO LOCAL

Colabora:



Financia:



[IR AL INDICE](#)

[MODELO CIRCULAR](#)

[ENFOQUE SINDICAL](#)

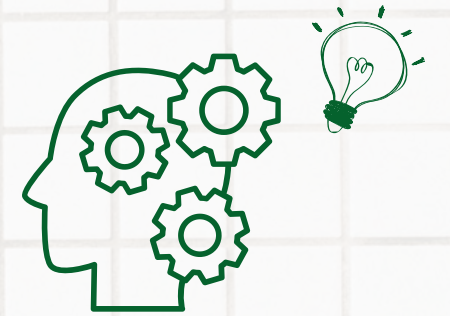
[DEL. SOSTENIB.](#)

[AREAS TRABAJO](#)





EL MODELO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR



¿QUÉ PROPONE LA ECONOMÍA CIRCULAR?

Las estrategias circulares proponen diferentes técnicas que permiten que los bienes y productos permanezcan dentro del círculo de uso. Estas técnicas se suelen ordenar de más a menos circularidad. Son más circulares cuando implican que el bien o producto conserva en mayor medida su calidad original, y también que esta conservación implica menos transformación y empleo de recursos para conseguirlo.

Para valorar de forma sencilla qué alternativas son más eficientes desde el punto de vista de la circularidad podemos guiarnos por el orden de estas estrategias. De esta forma, reutilizar un bien normalmente será más eficiente que reacondicionarlo, y reacondicionarlo será más eficiente que reciclarlo.

La comunicación y cooperación son condiciones necesarias para aplicar estas técnicas eficientemente, ya que facilitan que los recursos pueden ser transferidos entre procesos y agentes y encontrar su vía de reincorporación al círculo de uso más eficaz.



- [IR AL INDICE](#)
- MODELO CIRCULAR**
- [ENFOQUE SINDICAL](#)
- [DEL. SOSTENIB.](#)
- [AREAS TRABAJO](#)

4

CONVENIO PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL TEJIDO PRODUCTIVO LOCAL

Colabora:

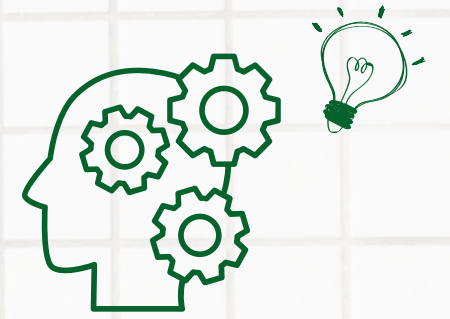


Financia:





EL MODELO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR



¿QUÉ PROPONE LA ECONOMÍA CIRCULAR?

Estas estrategias conocidas como las 9 "R" por sus iniciales en inglés (Refuse, Rethink, Reduce...) son las siguientes:

- **Rechazar** equivale a hacer que un producto o fabricación no sea necesaria, al conseguir la misma funcionalidad a través de otro medio o producto ya existente.
- **Repensar** alude a la optimización del uso de los productos, sobre todo mejorando su utilidad o haciendo su uso más intensivo
- **Reducir** supone mejorar la eficiencia del proceso de fabricación a través de la menor utilización de materiales y recursos nuevos.
- **Reutilizar** se refiere al uso por otra persona de un producto que aún cumple su función y que ha sido descartado por su propietario
- **Reparar** alude a técnicas de mantenimiento o reparación en un producto para que continúe en uso con su finalidad original.
- **Reacondicionar** supone aplicar técnicas de recuperación o restauración para que un producto o recurso recupere su función original
- **Refabricar** hace alusión a la utilización de partes o componentes de un producto en otro con la misma función.
- **Redistribuir** se refiere a la redistribución de materiales y componentes de los productos descartados al fin de su vida útil, para que éstos sean incluidos en otros con diferente función.
- **Reciclar** hace referencia al conjunto de actividades de recuperación y procesamiento de los materiales o productos descartados para poder obtener otros de similar o menor calidad.
- **Recuperar** alude a la recuperación o revalorización energética producida a través de la incineración de materiales residuales.

5



[IR AL INDICE](#)

[MODELO CIRCULAR](#)

[ENFOQUE SINDICAL](#)

[DEL. SOSTENIB.](#)

[AREAS TRABAJO](#)

CONVENIO PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL TEJIDO PRODUCTIVO LOCAL

Colabora:

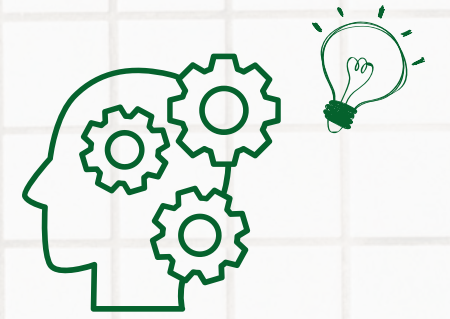


Financia:





PERSPECTIVA SINDICAL



EL MARCO DE LA TRANSICIÓN JUSTA

El marco político, normativo y financiero de los últimos años está marcado por la agenda 2030 y por diversos compromisos relacionados, lo que también ha tenido repercusión en el ámbito sociolaboral y en el sindical. Especialmente, por que la transición hacia una economía hipocarbónica exige hacer cambios no sólo en las tecnologías, sino también en la sociedad y las empresas, y sobre todo en la política y los métodos de financiación. La transición justa se basa en que en este proceso no se deja a nadie atrás, garantizando el respeto a los derechos laborales junto a la protección social y ambiental necesaria, siendo necesario :

- Promover y reforzar la participación de los interlocutores sociales en el desarrollo posterior de la Economía Circular. El diálogo social es parte esencial de este proceso.



6



- La educación y formación junto al aprendizaje de habilidades a lo largo de la vida como parte esencial de las políticas de empleo y para facilitar la adaptación de habilidades y capacidades de trabajadoras y trabajadores a los nuevos retos ambientales.

- Asegurar una fuerte protección social y ambiental respetuosa con los derechos laborales. Con especial vigilancia y preocupación por la calidad de los puestos de trabajo creados, ya que los cambios en la transición hacia una economía circular no pueden significar la creación de puestos de trabajo no regulados o con malas condiciones de trabajo, o que impliquen nuevos riesgos y pocas previsiones.



[IR AL INDICE](#)

[MODELO CIRCULAR](#)

[ENFOQUE SINDICAL](#)

[DEL. SOSTENIB.](#)

[AREAS TRABAJO](#)



CONVENIO PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL TEJIDO PRODUCTIVO LOCAL

Colabora:

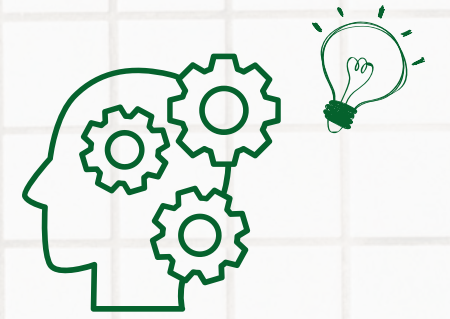


Financia:





PERSPECTIVA SINDICAL



EMPLEO Y FORMACIÓN EN LA ECONOMÍA CIRCULAR

La economía circular implica el uso de menos recursos y más mano de obra como herramienta de eficiencia en la actividad económica. También implica que algunos empleos pueden sufrir transformaciones, que algunos desaparezcan mientras otros incrementen su importancia y su oferta. Estos cambios cualitativos serán sobre todo en relación a :

- Ocupaciones que desaparecerán o existirán de forma marginal, sobre todo relativas a actividades altamente contaminantes.
- Ocupaciones actuales que sufrirán transformaciones debido a la diferente forma de gestión de las actividades productivas.
- Desarrollo de nuevas ocupaciones que no existen en la actualidad, o crecimiento de la demanda en otras, como aquellas en relación con la valoración de residuos, o el mantenimiento y restauración de productos, que estarán en alza.

Empresas y organizaciones deben preparar estos cambios, por lo que será prioritario facilitar:

- Formación técnica en ocupaciones que puedan resultar estratégicas en el nuevo escenario. En esta área es necesario que las empresas en los procesos de transformación de su actividad puedan identificar adecuadamente los perfiles profesionales y las cualificaciones emergentes más relevantes para su cadena de valor.
- Formación en green-skills o cualificaciones verdes referidas a la formación en aspectos transversales que servirán para que cada trabajador/a pueda anticipar los cambios profesionales y laborales del nuevo escenario.

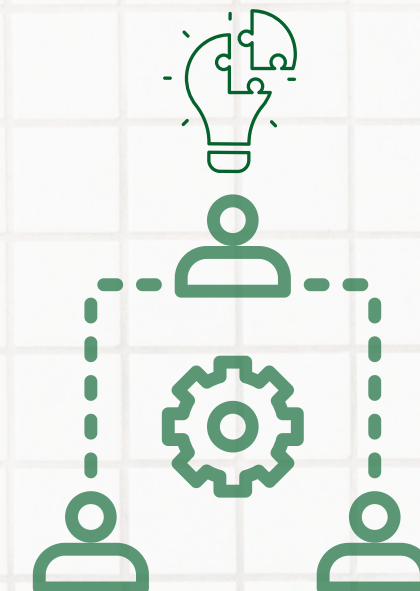
[IR AL INDICE](#)

[MODELO CIRCULAR](#)

[ENFOQUE SINDICAL](#)

[DEL. SOSTENIB.](#)

[AREAS TRABAJO](#)



7

CONVENIO PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL TEJIDO PRODUCTIVO LOCAL

Colabora:

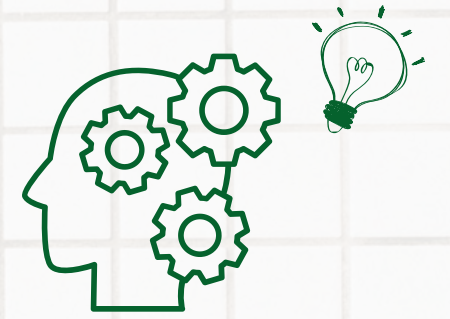


Financia:





PERSPECTIVA SINDICAL



INTERVENCIÓN DE LA RLT EN SOSTENIBILIDAD

MEDIOAMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Según los datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para 2022, una cuarta parte de los procesos de negociación colectiva ya incluyen cláusulas medioambientales, siendo algo mayor el porcentaje en el entorno europeo. Destacan Sobre todo dos aspectos:

- Las cláusulas más frecuentemente incluidas se refieren a compromisos para la reducción del impacto ambiental de las actividades productivas, como la reducción de uso de materias primas u otros recursos, y acciones positivas de evaluación y seguimiento del desempeño ambiental.
- Otro número importante de cláusulas incluidas se refieren a la formación para las categorías y perfiles profesionales más afectados por los cambios tecnológicos y ambientales y la participación de la RLT.

En lo referente al marco legal español, la principal referencia a la participación en materia de sostenibilidad deriva de las funciones atribuidas a los comités de empresa en el **artículo 64.7.c del Estatuto de los Trabajadores**, que reconoce su competencia para *«Colaborar con la dirección de la empresa para conseguir el establecimiento de cuantas medidas procuren el mantenimiento y el incremento de la productividad, así como la sostenibilidad ambiental de la empresa, si así está pactado en los convenios colectivos»*

En el contexto de la intervención sindical la prioridad pasa por tanto por plasmar en la negociación colectiva o acuerdos de empresa el reconocimiento de suficientes facultades y competencias para participar en materia ambiental. El reconocimiento de este derecho a través de la negociación colectiva aporta legitimación y garantías legales para su ejercicio, pero sobre todo es la manifestación de voluntad de ambas partes -empresa y representantes de trabajadoras y trabajadores- para colaborar y facilitar la participación en este área.

CONVENIO PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL TEJIDO PRODUCTIVO LOCAL

Colabora:



Financia:



[IR AL INDICE](#)

[MODELO CIRCULAR](#)

[ENFOQUE SINDICAL](#)

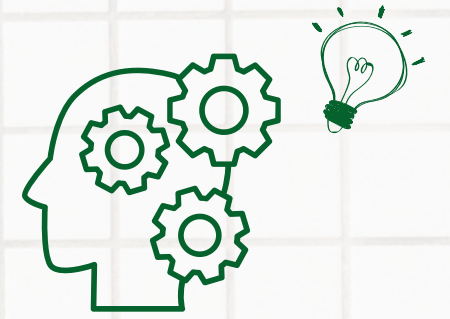
[DEL. SOSTENIB.](#)

[AREAS TRABAJO](#)





PERSPECTIVA SINDICAL



INTERVENCIÓN DE LA RLT EN SOSTENIBILIDAD

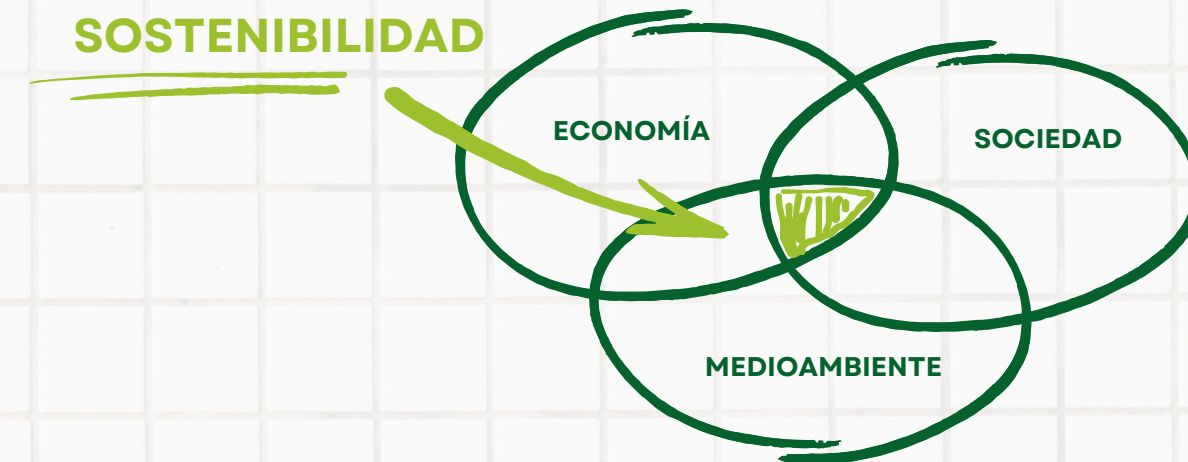
PARTICIPACIÓN SINDICAL EN MATERIA DE MEDIOAMBIENTE DENTRO DE LA EMPRESA

En la actualidad, la principal vía regulada y directa para la participación en el ámbito de la economía circular y la sostenibilidad para trabajadores y trabajadoras se produce en las empresas que han adoptado sistemas de gestión Ambiental (como sistemas EMAS, ISO 14001), siendo importante consolidar esta participación en donde se produzca y extenderla en lo posible.

Por otra parte y a la espera de una mejor definición en el Estatuto de los Trabajadores, la figura de delegada o delegado de medioambiente (en donde se reconoce) o de sostenibilidad y su ámbito de actuación o la participación de las RLTs en el ámbito de la sostenibilidad se encuentra en la negociación colectiva, principalmente a través de cláusulas que buscan contribuir a que las empresas adquieran compromisos y garanticen la información, consulta y participación de las RLTs en este ámbito.

PARTICIPACIÓN EN SOSTENIBILIDAD

Recogiendo en cierto modo, el ámbito de intervención de las RLTs en materia estrictamente ambiental, la figura del delegado de sostenibilidad persigue integrar junto a los aspectos relativos al medioambiente, aquellos sociales y económicos que comporta la transformación a modelos más circulares en el tejido productivo, desde una visión más global de los retos y cambios implicados.



[IR AL INDICE](#)

[MODELO CIRCULAR](#)

[ENFOQUE SINDICAL](#)

[DEL. SOSTENIB.](#)

[AREAS TRABAJO](#)



9

CONVENIO PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL TEJIDO PRODUCTIVO LOCAL

Colabora:

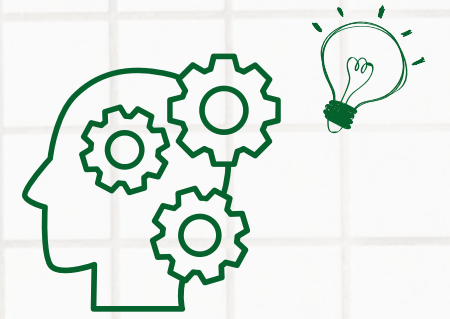


Financia:





PERSPECTIVA SINDICAL



VÍAS DE INTERVENCIÓN EN SOSTENIBILIDAD

La participación sindical en aspectos vinculados al medioambiente y a la economía circular pueden articularse a través de los delegados de medioambiente donde les haya y en los órganos participativos donde éstos se insertan , pero también es posible promover este reconocimiento de mayores funciones en materia de sostenibilidad - y en especial de medioambiente- hacia la RLT a través de la negociación colectiva. En caso de que en el convenio colectivo aplicable esta función no está reconocida, puede ser interesante plantear cláusulas y medidas como:

- Incluir entre las funciones de la RLT la de recibir información y documentos en materia de economía circular de la empresa
- Definir la necesidad de capacitación y formación específica en materia de economía circular para la propia RLT o la plantilla.
- Inclusión de cláusulas específicas relacionadas con el cumplimiento de objetivos europeos y españoles de economía circular.
- Incluir cláusulas de asunción de compromisos voluntarios relativos a la economía circular, información no financiera o RSC
- Incluir compromisos de inclusión de tecnologías o estrategias para mayor eficiencia en el uso de recursos, o del ecodiseño.
- Definir la necesidad de crear grupos de trabajo para el seguimiento y evaluación de las medidas de economía circular
- Definir una delegada o delegado de sostenibilidad en la empresa. En su defecto asignar funciones medioambientales a la RLT u otros órganos (como el delegado o delegada de prevención).
- Incluir el compromiso de la empresa u organización en la elaboración, implantación y evaluación de políticas o acciones en materia de economía circular

10

[IR AL INDICE](#)

[MODELO CIRCULAR](#)

[ENFOQUE SINDICAL](#)

[DEL. SOSTENIB.](#)

[AREAS TRABAJO](#)



CONVENIO PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL TEJIDO PRODUCTIVO LOCAL

Colabora:

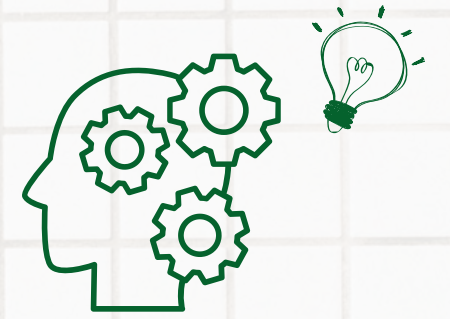


Financia:



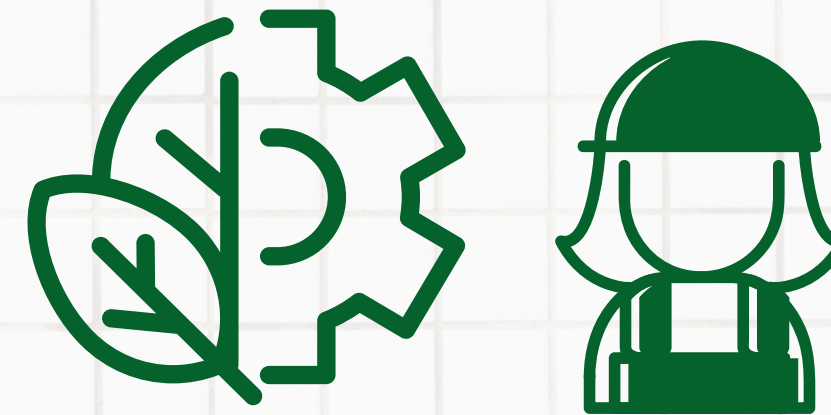


DELEGAD@S DE SOSTENIBILIDAD



DELEGAD@S DE SOSTENIBILIDAD

Delegada o delegado de sostenibilidad hace referencia al **representante legal de la plantilla en cada empresa que atiende a los objetivos de sostenibilidad, equilibrando la visión y objetivos económicos, ambientales y sociolaborales, con especial incidencia en los objetivos de economía baja en carbono, eficiencia energética y economía circular. En esta área, participa, impulsa y propone medidas e iniciativas.**



[IR AL INDICE](#)

[MODELO CIRCULAR](#)

[ENFOQUE SINDICAL](#)

[DEL. SOSTENIB.](#)

[AREAS TRABAJO](#)

11

Es además un enlace con la sociedad local en la que se inserta la empresa, y por lo tanto intermedia y forma parte en las políticas de RSE de la misma

Un/a delegado/a de sostenibilidad tiene su ámbito de trabajo delimitado por las medidas y acciones que deban ser acometidas por la empresa para afrontar los retos ambientales, y en aquellas esferas referidas a la evaluación y mejora del desempeño ambiental de la organización o empresa.

Dichos cambios y acciones pueden estar originados por la necesidad de cumplir exigencias normativas, por los compromisos adquiridos por la empresa en la negociación colectiva o en lo referente a su responsabilidad social, o las asumidas voluntariamente por la empresa, como al adherirse a un compromiso o una certificación ambiental.

CONVENIO PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL TEJIDO PRODUCTIVO LOCAL

Colabora:

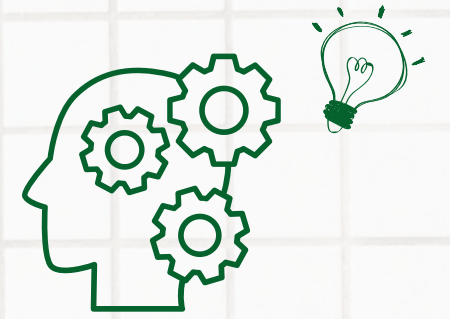


Financia:





DELEGAD@S DE SOSTENIBILIDAD



FUNCIONES DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN

Las funciones y competencias más básicas de delegados y delegadas de sostenibilidad incluyen la colaboración y participación en aquellas medidas relacionadas con la sostenibilidad que la empresa decida emprender. En este ámbito, delegadas y delegados de sostenibilidad pueden desempeñar un papel multiplicador divulgando y comunicando las medidas, e identificando ámbitos de mejora con relación a la formación, la difusión y la puesta en marcha de propuestas que puedan contribuir en el desempeño medioambiental y la sostenibilidad de la empresa o de su actividad.

ALGUNAS DE ESTA FUNCIONES PUEDEN SER:

- Fomentar la cooperación de la plantilla en el cumplimiento de la normativa medioambiental y en la mejora de las condiciones sociolaborales
- Colaborar en el diseño y desarrollo de acciones formativas en relación con las obligaciones ambientales y sociolaborales de la empresa
- Colaborar en el diseño y desarrollo de acciones o campañas divulgativas relacionadas con la sostenibilidad tanto internas como externas.



[IR AL INDICE](#)

[MODELO CIRCULAR](#)

[ENFOQUE SINDICAL](#)

[DEL. SOSTENIB.](#)

[AREAS TRABAJO](#)



12

CONVENIO PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL TEJIDO PRODUCTIVO LOCAL

Colabora:

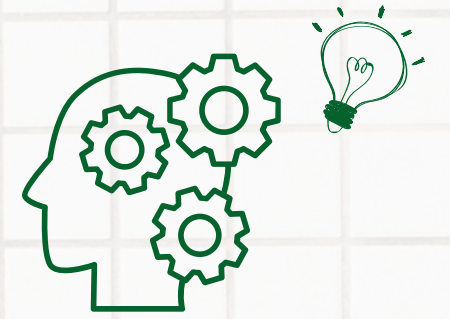


Financia:





DELEGAD@S DE SOSTENIBILIDAD



FUNCIONES DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA

Un segundo ámbito de trabajo se refiere al seguimiento de las obligaciones y compromisos ambientales y de sostenibilidad adquiridos por la empresa. En esta área también pueden existir funciones específicas derivadas de la negociación colectiva, o vinculadas a la adquisición de determinadas certificaciones ambientales o la normativa sectorial.

ALGUNAS DE ESTA FUNCIONES PUEDEN SER:

- Intervendrán y participarán en el cumplimiento de normativa medioambiental, objetivos y políticas que la empresa establezca en materia de sostenibilidad, economía circular y Responsabilidad Social.
- Se les consultará en la puesta en marcha de tecnologías, desarrollo de sistemas de gestión y digitalización que la empresa pueda establecer
- Acompañar a los diversos cuerpos de inspección ambiental que puedan visitar la empresa
- Recibir comunicación y copia de la documentación que se aporte a las administraciones en materia de planes y medidas de adaptación medioambiental, emisiones, vertidos, generación de residuos y sistemas de reciclaje, uso de agua y energía, medidas de prevención de accidentes e incidentes en materia de salud y medioambiente.
- Ser informados de las licencias o autorizaciones que la empresa pueda solicitar o iniciar en materia medioambiental.
- Recibir información sobre el cumplimiento de los indicadores de RSC asumidos por la empresa, y otras asignadas por la negociación colectiva



[IR AL INDICE](#)

[MODELO CIRCULAR](#)

[ENFOQUE SINDICAL](#)

[DEL. SOSTENIB.](#)

[AREAS TRABAJO](#)



13

CONVENIO PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL TEJIDO PRODUCTIVO LOCAL

Colabora:

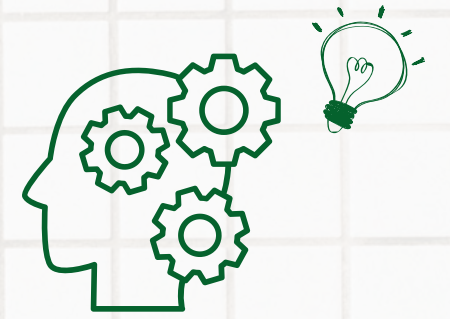


Financia:





DELEGAD@S DE SOSTENIBILIDAD



AREAS TRANSVERSALES

El área de la Responsabilidad Social, la movilidad y la participación en proyectos compartidos con la comunidad u otras entidades que tenga impacto en la sostenibilidad son también ámbitos de trabajo en los que delegadas y delegados de sostenibilidad pueden actuar, dado el gran número de áreas vinculadas.

ALGUNAS DE ESTA FUNCIONES PUEDEN SER:

- Actuar e intermediar en materia de RSE con el entorno local, de proximidad y de residencia de las plantillas, en lo relativo a transmitir los valores de la empresa y recoger las demandas y expectativas de la plantilla y de la comunidad local en que se inserta la empresa.
- Coordinar acciones con otras empresas de la zona para la aplicación de temas de movilidad sostenible en el espacio de los polígonos u otros lugares donde esté ubicado la empresa.
- De manera transversal, colaborará en las materias de igualdad, conciliación y la mejora general de las condiciones sociolaborales de todas las personas trabajadoras de la empresa. Tiene especial interés su implicación en materia de movilidad económica, social y ambientalmente segura en la empresa.



[IR AL INDICE](#)

[MODELO CIRCULAR](#)

[ENFOQUE SINDICAL](#)

[DEL. SOSTENIB.](#)

[AREAS TRABAJO](#)



14

CONVENIO PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL TEJIDO PRODUCTIVO LOCAL

Colabora:

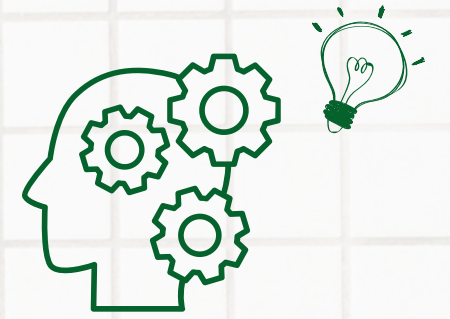


Financia:





DELEGAD@S DE SOSTENIBILIDAD



ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

Además de colaborar y participar en los compromisos ambientales y de sostenibilidad de la empresa, delegados y delegadas de sostenibilidad pueden contribuir a mejorar el desempeño ambiental y la sostenibilidad de las actividades de empresas y organizaciones a través de la puesta en marcha de iniciativas y propuestas en este ámbito y de la identificación de buenas prácticas dentro de la empresa.

ORIENTATIVAMENTE ESTE PROCESO DE ANÁLISIS Y POSIBLES PROPUESTAS INCLUIRÁ :

- Una exploración inicial , en la que se identifiquen retos, fortalezas y oportunidades que la economía circular plantea para el sector y la organización, y se analice la situación de partida.
- Acciones de adquisición y formalización de compromisos por parte de la dirección y también de una mayor implicación de delegados/as en el desarrollo de procesos de mejora continua y evaluación de la sostenibilidad. Especialmente se tendrá en cuenta su inclusión a través de la negociación colectiva
- Elaboración y propuesta de medidas y/o puesta en marcha de un plan de acción en materia de economía circular, con las propuestas seleccionadas desde la RLT y aquellas mejoradas por la empresa
- Puesta en marcha, seguimiento y evaluación del plan de acción y sus propuestas..

15



CONVENIO PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL TEJIDO PRODUCTIVO LOCAL

Colabora:



Financia:



[IR AL INDICE](#)

[MODELO CIRCULAR](#)

[ENFOQUE SINDICAL](#)

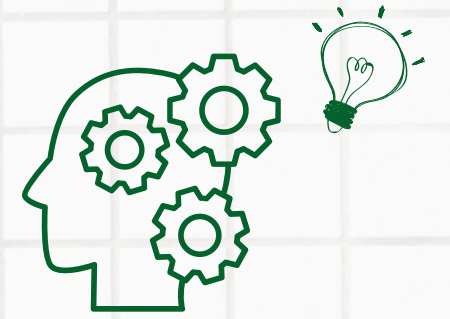
[DEL. SOSTENIB.](#)

[AREAS TRABAJO](#)





DELEGAD@S DE SOSTENIBILIDAD



ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

Además de canalizar y potenciar los compromisos ambientales adoptados por la empresa, delegadas y delegados de sostenibilidad pueden proponer nuevas ideas, iniciativas y propuestas que mejoren el desempeño medioambiental, que la empresa debe escuchar y valorar. Estas propuestas deben partir de un análisis y valoración de la situación de la empresa y el sector, y los compromisos ya existentes. Un primer paso útil tanto para manifestar la intención de participar en sostenibilidad a la empresa como para recabar datos, es la solicitud de información a la empresa. Documentos de especial interés por la información que contienen son:



POLÍTICA AMBIENTAL DE LA EMPRESA : Es un documento no obligatorio excepto para empresas con sistemas de gestión ambiental certificados, pero que muchas empresas elaboran. Es de carácter público, y por tanto debe estar accesible a trabajadores/as y RLTs. En él suelen plasmarse los compromisos ambientales de las empresas y la gestión de sus impactos

AUTORIZACIONES AMBIENTALES: Salvo las actividades productivas con mínima repercusión ambiental (por ejemplo, artesanales) todas las actividades productivas tienen que obtener en función de su potencial contaminante este tipo de licencia/ permiso, en el que se establecen los límites y obligaciones ambientales que la empresa debe cumplir obligatoriamente

INFORMES DE SOSTENIBILIDAD: Estos informes son obligatorios desde 2022 para empresas de más de 250 trabajadores. Esta obligación deriva de la directiva 2014/95/UE. La RLT debe utilizar estos informes para un mejor conocimiento de los aspectos ambientales y sociales que las empresas valoran en su actividad, y en lo posible participar en el diseño de los indicadores y aspectos que incluyen, y comprobar la realidad de los datos incluidos. Algunas empresas además disponen de “MEMORIAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL” o similar , que es importante conocer para saber qué compromisos contienen y su veracidad.

INFORMES DE AUDITORÍAS AMBIENTALES Y DE RSE: En empresas con certificados ambientales o RSE ya implantados, se dispondrán de informes y documentación más específica derivadas de auditorías periódicas y compromisos voluntarios adquiridos por la empresa

[IR AL INDICE](#)

[MODELO CIRCULAR](#)

[ENFOQUE SINDICAL](#)

[DEL. SOSTENIB.](#)

[AREAS TRABAJO](#)



16

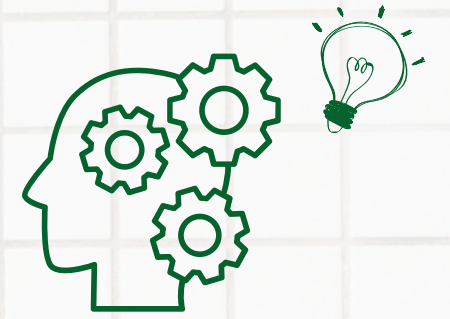
CONVENIO PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL TEJIDO PRODUCTIVO LOCAL

Colabora:



Financia:





ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN EN SOSTENIBILIDAD

PLAN DE ACCIÓN EN ECONOMÍA CIRCULAR

01

ANÁLISIS

¿CUÁL ES LA SITUACIÓN DE LA EMPRESA?
¿QUÉ OBLIGACIONES O COMPROMISOS EN
RESPONSABILIDAD SOCIAL O SOBRE
SOSTENIBILIDAD EXISTEN ?

OBTENER DOCUMENTACIÓN DE LA
EMPRESA EN MATERIA DE MEDIOAMBIENTE
Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

02

COMPROMISO

¿EXISTEN VÍAS DE PARTICIPACIÓN
PARA LA RLT? ¿LA NEGOCIACIÓN
COLECTIVA HA INCLUIDO ESTA
PARTICIPACIÓN?

GARANTIZAR A TRAVÉS DE NEGOCIACIÓN
COLECTIVA LA PARTICIPACIÓN EN MATERIA
DE SOSTENIBILIDAD

03

PROPUESTA O PLAN DE ACCIÓN

Ponderando la situación y
compromiso actual de la empresa
en el ámbito de la sostenibilidad,
identificar aquellas medidas que
mayor impacto positivo puedan
generar para presentar propuestas
o agrupar un conjunto de ellas en
un plan de acción

04

SEGUIMIENTO

¿QUÉ MEDIDAS SE HAN PUESTO EN MARCHA?
¿CON QUÉ RESULTADOS?
¿HAY POSIBILIDADES DE MEJORA?

CONSOLIDACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN,
INCLUSIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO U OTROS
ÓRGANOS PARTICIPATIVOS

IR AL INDICE >

MODELO CIRCULAR >

ENFOQUE SINDICAL >

DEL. SOSTENIB. ●

AREAS TRABAJO >



17

CONVENIO PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL TEJIDO PRODUCTIVO LOCAL

Colabora:

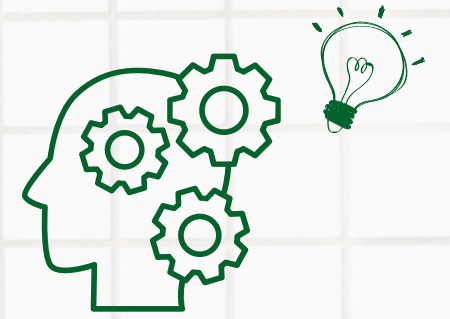


Financia:





AREAS DE TRABAJO Y DE PROPUESTAS



ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

Las empresas disponen en la actualidad de herramientas variadas para integrar la variable ambiental en su actividad productiva. Algunas de ellas como las ecoetiquetas o las certificaciones están bastante extendidas, otras empiezan a extender su aplicación. Desde la RLT puede proponerse la aplicación de medidas e iniciativas de entre las disponibles en diversos ámbitos. De manera transversal, puede ser interesante trabajar en medidas que pueden aplicarse a diversidad de áreas como las siguientes :

CONSOLIDACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN : El seguimiento de obligaciones ambientales y RSE o de compromisos de la empresa, o la adquisición de otros nuevos, deben acompañarse de información y documentación adecuada y actualizada disponible para la RLT, y si es el caso, a través del acceso o creación de grupos de trabajo/comités paritarios. En caso de certificaciones o sellos ambientales o de RSE, deberá poderse acceder a reuniones, auditorías y borradores de memoria que se generen.



[IR AL INDICE](#)

[MODELO CIRCULAR](#)

[ENFOQUE SINDICAL](#)

[DEL. SOSTENIB.](#)

[AREAS TRABAJO](#)

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES : Independientemente del nivel de compromiso o de imposición legal que la empresa tenga reconocido en aspectos como residuos, movilidad, recursos hídricos y materias primas, energía etc., es posible desde la RLT plantear medidas que mejoren el seguimiento, evaluación y desempeño de la empresa en estos ámbitos, o de iniciativas que mejoren la implicación de toda la organización en el cumplimiento de estos objetivos. Todo ello puede reunirse y proponerse a través de un plan de acción ambiental o en sostenibilidad .

FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN : La formación en economía circular y sostenibilidad debe extenderse a toda la organización , a través de la inclusión en el plan de formación de la empresa, considerando en su diseño las actividades y áreas más estratégicas para el sector. Debe ser incorporada como parte esencial dentro de la responsabilidad social de la empresa.



18

CONVENIO PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL TEJIDO PRODUCTIVO LOCAL

Colabora:

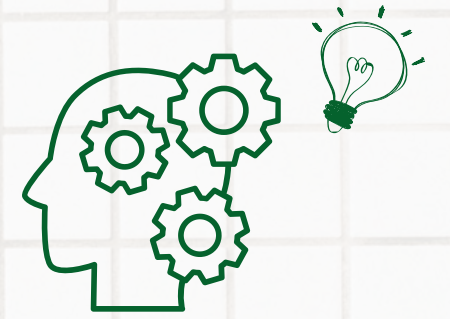


Financia:





AREAS DE TRABAJO Y DE PROPUESTAS



PROPUESTAS SOBRE RESIDUOS

La evitación de los residuos primero , y subsidiariamente su mejor gestión son parte central del modelo circular, y es un área que puede hacer más sostenible la actividad de la empresa por lo que es interesante presentar propuestas que se refieran a ella. También es un ámbito que está extensamente regulado en algunos aspectos , por lo que normalmente habrá que tomar como punto de partida el seguimiento sobre la forma en que afectan estas previsiones a la actividad de la empresa y en su caso proponer medidas como las siguientes :

- Realizar propuestas de sustitución de sustancias peligrosas desde una visión integrada para evitar la contaminación en origen y cumplir con el principio de prevención.
- Controlar que las condiciones de almacenamiento de todos los residuos sean las adecuadas según la normativa en cuanto a la seguridad, salud laboral y ambiental, garantizando el correcto aislamiento entre residuos incompatibles. Y para residuos peligrosos, verifica que el tiempo de almacenamiento no supere seis meses para evitar posibles riesgos de incendio y explosión.
- Velar por el cumplimiento del programa de sensibilización, formación e información específica para todos los trabajadores sobre manipulación de residuos, especialmente residuos peligrosos, con la finalidad de poder realizar las tareas de separación selectiva en origen y las actividades ligadas a la gestión interna de los residuos en buenas condiciones de seguridad, salud laboral y medio ambiente. Una buena práctica es el establecimiento de protocolos de actuación en la gestión de residuos.
- Promover que la empresa estudie e implante medidas de ecodiseño y eficiencia en la producción para reducir la generación de residuos

[IR AL INDICE](#)

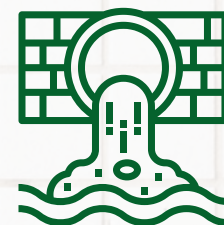
[MODELO CIRCULAR](#)

[ENFOQUE SINDICAL](#)

[DEL. SOSTENIB.](#)

[AREAS TRABAJO](#)

19



CONVENIO PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL TEJIDO PRODUCTIVO LOCAL

Colabora:

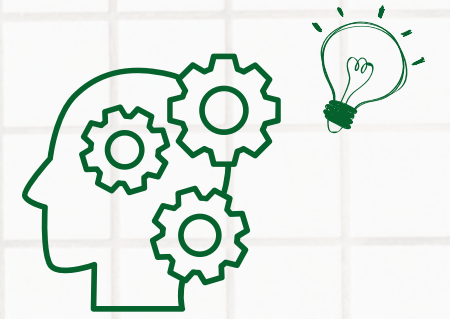


Financia:





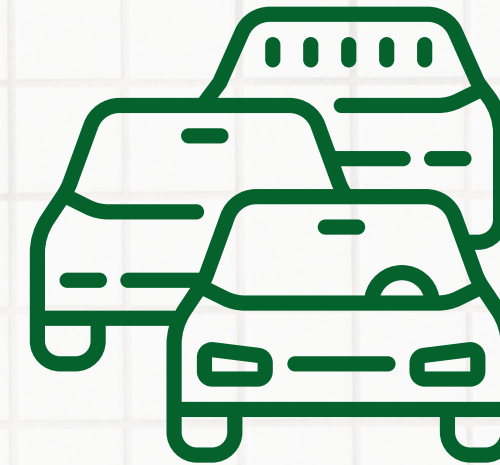
AREAS DE TRABAJO Y DE PROPUESTAS



PROPUESTAS SOBRE MOVILIDAD

El transporte es una actividad altamente contaminante, y dentro del transporte, la movilidad asociada a trabajo tiene un alto impacto en cuanto a emisiones, pero también en relación al tiempo y recursos empleados, y en el ámbito de la salud laboral y la prevención. A través de la participación de delegados y delegadas es posible impulsar la puesta en marcha de muchas de estas medidas, siendo su participación especialmente ventajosa en aquellas acciones que requieren colaborar con otras empresas o entidades que comparten similares problemas de movilidad, o en el contacto con administraciones. En este ámbito podemos destacar las siguientes medidas :

- Impulsar acciones informativas y de sensibilización referentes a la ventajas y beneficios al adoptar una movilidad más sostenible para la plantilla y otros agentes implicados
- Incluir la mejora de la accesibilidad al trabajo en sus reivindicaciones de acción sindical, como un derecho de los trabajadores.
- Incorporar criterios de movilidad sostenible y segura al centro de trabajo en la política empresarial
- Trabajar de forma coordinada entre los agentes implicados en el espacio del centro de trabajo, proveedores, operadores de transporte, administraciones públicas, promotores de suelo, y trabajadores.
- Solicitar a las direcciones de empresas y administraciones públicas que asuman el coste del desplazamiento de los trabajadores a través de partidas específicas de transporte para incentivar la movilidad en los modos más sostenibles
- Una herramienta específica para implantar medidas de movilidad sostenible en el ámbito laboral es la realización de un Plan de Transporte al Trabajo o un Plan de Movilidad Sostenible, en el que se integre un diagnóstico de la situación, y conforme a este plan se articulen medidas e indicadores apropiados.



[IR AL INDICE](#)

[MODELO CIRCULAR](#)

[ENFOQUE SINDICAL](#)

[DEL. SOSTENIB.](#)

[AREAS TRABAJO](#)



20

CONVENIO PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL TEJIDO PRODUCTIVO LOCAL

Colabora:

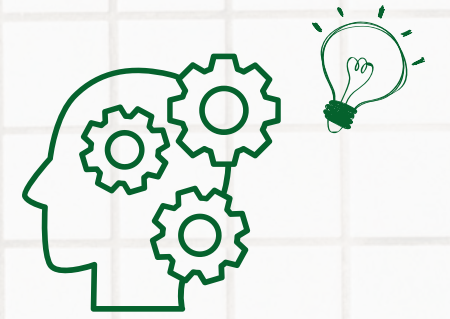


Financia:





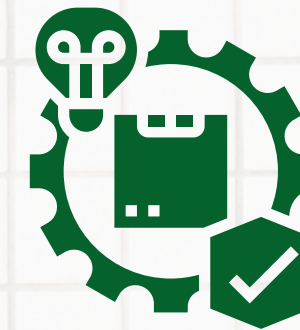
AREAS DE TRABAJO Y DE PROPUESTAS



COMPRA VERDE SOCIALMENTE RESPONSABLE

La economía circular se apoya fuertemente en la cooperación y la comunicación interna pero también a lo largo de la cadena de valor, y por ello, tiene una especial relevancia la aplicación de medidas que además de incrementar la sostenibilidad, ayuden a comunicar ésta a otros agentes de la cadena. Impulsar la "compra verde" o compra socialmente responsable es una estrategia que ayuda a cerrar el círculo:

- Comprar en la medida de lo posible al mayor, exigiendo a los proveedores la reducción de embalaje.
- Comprar evitando el exceso de envoltorios y la producción de residuos.
- Priorizar la compra de elementos recargables.
- Valorar la adquisición de equipos y utensilios con elementos reciclados.
- Utilizar sistemas de recogida de envases vacíos o recurrir a gestores autorizados para el tratamiento de este tipo de residuos
- Tener información actualizada sobre proveedores de productos con garantía de calidad ambiental, y de las políticas del fabricante para la eliminación de sustancias tóxicas como PVC o pirorretardantes.
- En la adquisición de productos y suministros tener en cuenta criterios de sostenibilidad sobre la base de consumo, eficiencia energética y rendimiento. Eficiencia referida tanto al propio aparato como a componentes, elementos o piezas opcionales.
- Adquirir periféricos informáticos y otros equipamientos escogidos según su bajo consumo, con accesorios reutilizables o recargables, que puedan compartirse en red y de bajo contenido en emisiones de ozono.
- Solicitar a los proveedores que envasen con materiales reciclados, biodegradables, retornables o al menos reutilizables.
- Compra de productos entre los menos agresivos con el medio ambiente y la salud de las personas (biodegradables, no corrosivos, etc.).
- Utilizar sistemas de recogida de envases vacíos o recurrir a gestores autorizados para el tratamiento de este tipo de residuos



[IR AL INDICE](#)

[MODELO CIRCULAR](#)

[ENFOQUE SINDICAL](#)

[DEL. SOSTENIB.](#)

[AREAS TRABAJO](#)



21

CONVENIO PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL TEJIDO PRODUCTIVO LOCAL

Colabora:

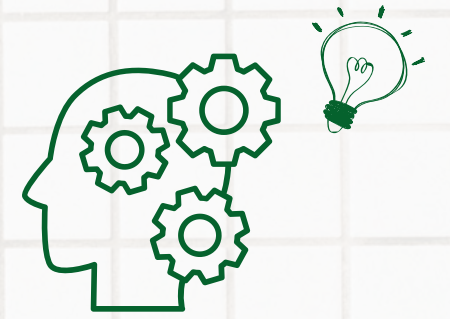


Financia:





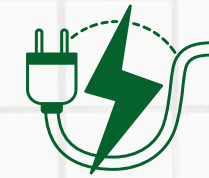
AREAS DE TRABAJO Y DE PROPUESTAS



LA ENERGÍA, EL AGUA Y OTRAS MATERIAS PRIMAS

Las energías renovables y el uso eficiente de energía, agua y materias primas nuevas son una parte básica del modelo de producción circular, por lo que es interesante considerar propuestas que puedan mejorar el uso que la empresa hace de estos recursos, como las siguientes:

- Realización de auditorías energéticas, y en todo caso que la empresa desarrolle un plan de uso responsable de la energía, haciendo posible el máximo aprovechamiento de la luz natural, el uso de temporizadores, luminarias de máxima eficiencia con reflectores en lugar de difusores, lámparas de bajo consumo y larga duración.
- Uso de las energías renovables, a través de comunidades energéticas de empresas, autoconsumo, contratación de energías verdes...
- Asegurar el uso eficiente del agua dentro de la empresa, a través de grifos con ahorro de caudal en grifos, autocierre en mangueras entre otras medidas. También a través del mantenimiento preventivo, para evitar fugas o pérdidas de agua.
- Instalación de sensórica para el uso de luz o agua, para racionalizar su uso.
- Instaurar operaciones de mantenimiento y limpieza de luminaria y fontanería con periodicidad suficiente para detectar pérdidas o mal funcionamiento.
- Realizar Formación o sensibilización para el ahorro energético u otras áreas, que permita conocer a la plantilla técnicas y buenas prácticas para mejorar su gestión eficiente.
- Habilitar buzones - físicos o virtuales - para recoger incidencias o propuestas de mejora para detectar alternativas o sugerencias por parte de la plantilla relativas a la mejora de la eficiencia en el uso de estos recursos.



[IR AL INDICE](#)

[MODELO CIRCULAR](#)

[ENFOQUE SINDICAL](#)

[DEL. SOSTENIB.](#)

[AREAS TRABAJO](#)



22

CONVENIO PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL TEJIDO PRODUCTIVO LOCAL

Colabora:



Financia:





GUÍA PARA DELEGADAS Y DELEGADOS DE SOSTENIBILIDAD

CONVENIO PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL TEJIDO PRODUCTIVO LOCAL

Colabora:



Financia:



ECONOMÍA CIRCULAR
EN VALLADOLID

